

**PROUESTA**  
**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA BOLSA DE EMPLEO FI UCR**

**Artículo 1. Objeto.** La presente plataforma de Bolsa de Empleo tiene como único propósito facilitar el contacto entre personas estudiantes, activas o egresadas, de la Universidad de Costa Rica y personas empleadoras interesadas en compartir ofertas laborales, pasantías, prácticas profesionales o colaboración profesional.

**Artículo 2. Definiciones.** Para los efectos de los presentes términos y condiciones se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- a) Administradores del sistema: Personas designadas por el Decanato de la Facultad de Ingeniería o por el Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica, encargadas de la gestión operativa, técnica, funcional y de soporte de la plataforma de la Bolsa de Empleo de la Facultad de Ingeniería.
- b) Estudiantes: Personas activas en programas de pregrado o posgrado de la Universidad de Costa Rica, con vínculo institucional vigente.
- c) Egresados: Personas graduadas de pregrado o posgrado de la Universidad de Costa Rica, cuya condición puede ser verificada por medios institucionales.
- d) Empleador: Persona física o jurídica, nacional o extranjera, legalmente constituida conforme a la normativa de su país, que registra vacantes de empleo, pasantías o prácticas profesionales dirigidas a los oferentes mediante la plataforma.
- e) Estudiantes: personas egresadas o matriculadas en la Universidad de Costa Rica.
- f) Usuarios: Personas que hacen uso de la plataforma de la Bolsa de Empleo, incluyendo estudiantes, personas egresadas, empleadores y administradores.

**Artículo 3. Límite de responsabilidad.** La persona usuaria comprende lo siguiente:

- a) La Universidad de Costa Rica no asume responsabilidad alguna sobre los procesos de contratación, condiciones laborales, veracidad de la información publicada o resultados del uso de la plataforma de la Bolsa de Empleo.
- b) Que no se ofrece ni garantiza ningún tipo de vínculo laboral, contractual o económico entre los oferentes y empleadores por el simple uso de la plataforma.
- c) Las ofertas laborales publicadas son responsabilidad exclusiva de los empleadores.
- d) Los administradores del sistema se reservan el derecho de revisar, aceptar o rechazar publicaciones u ofertas que no cumplan con los lineamientos establecidos, así como autorizar o denegar el acceso a dicha plataforma.
- e) El uso del portal es responsabilidad exclusiva del usuario.

**Artículo 4. Usuarios.** Los usuarios a quienes el portal les brindará la opción de registro deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Requisito para ser oferente de empleo: Ser egresado titulado de cualquiera de los programas de pregrado o posgrado de la Universidad de Costa Rica, estudiante de últimos semestres de pregrado y estudiantes de posgrado.
- b) Requisito para ser empleador: Las personas físicas o jurídicas constituidas de conformidad con las leyes de sus respectivos países.

**Artículo 5. Procedimiento para el registro de oferentes.** Para la inscripción en la Bolsa de Empleo de la Escuela de \_\_\_\_\_ de la Universidad de Costa Rica, los oferentes ingresan al sitio web \_\_\_\_\_, donde se dan a conocer las instrucciones para completar la Inscripción en debida forma.

- a) Para iniciar el proceso el egresado debe ingresar a \_\_\_\_\_, seleccionar la opción “XXXX”, luego la opción “XXXX”. Seguido ingresará a un formulario...
- b) La \_\_\_\_\_ verificará los datos de los oferentes inscritos, para aceptar o rechazar el registro de inscripción.
- c) Una vez el registro esté verificado la \_\_\_\_\_ lo activará y asignará un usuario y una contraseña, a través del correo inscrito, con el cual podrá ingresar y actualizar su hoja de vida en el Sistema; en ese momento quedará ACTIVO.

La Plataforma se reserva el derecho de solicitar documentación que respalte el vínculo institucional del usuario con la Universidad de Costa Rica, como carné estudiantil, constancia de egreso, título universitario o información académica.

Asimismo, podrá utilizar herramientas de consulta institucional, como el sitio <https://consultatitulos.ucr.ac.cr/>, para fines de validación y verificación.

**Artículo 6. Procedimiento para el registro de empleadores.** Las empresas deben estar legalmente constituidas ante sus respectivos países, es posible que se le soliciten documentos para la validación de la empresa.

- a) La empresa interesada ingresa al (*nombre del sistema*) en el sitio web \_\_\_\_\_, donde se encuentran las instrucciones pertinentes.
- b) Una vez se realice la inscripción la (*nombre del puesto responsable*) verificará los datos del demandante, para aceptar o rechazar el registro.
- c) El registro una vez es aceptado, la \_\_\_\_\_ de la Sede correspondiente lo activará para que el sistema automáticamente asigne un usuario y una contraseña, a través del correo inscrito con la cual podrá ingresar y gestionar las ofertas laborales.

**Artículo 7. Obligaciones de los oferentes.** Son obligaciones de los oferentes:

- a) Conocer el contenido de los presentes términos y condiciones.
- b) Suministrar información personal y profesional verídica.
- c) Abstenerse de utilizar el portal de la Bolsa de Empleo con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en estos Términos y Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros.

**Artículo 8. Obligaciones de los empleadores.** Son obligaciones de los empleadores:

- a) Estar legalmente constituido, lo cual se podrá verificar con la certificación expedida por la autoridad competente para el tipo de entidad.
- b) Conocer, aceptar y cumplir con los presentes términos y condiciones.
- c) Informar de manera clara las características mínimas del cargo que se publica por medio de una oferta laboral, en la cual se debe ofrecer el salario legalmente establecido por la ley respetando el nivel formativo profesional del oferente
- d) Verificar que la publicación de las ofertas a través de este portal esté apegada a las leyes de Costa Rica. En particular, cumplir con la obligación de no discriminación y no restringir el acceso al empleo por motivos de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, condición de salud, discapacidad, afiliación sindical, presentación de denuncias o rendición de testimonio sobre actos de corrupción, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación.
- e) Abstenerse de utilizar los datos personales para publicidad, campañas, creación de datos y/o cualquier otro acto distinto al de contratación y selección.

**Artículo 9. Disposiciones sobre publicación y gestión de ofertas.** Toda oferta laboral publicada en el sistema debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Descripción clara del puesto, funciones y responsabilidades.
- b) Indicación del tipo de vínculo (empleo, pasantía, práctica, etc.).
- c) Requisitos y beneficios ofrecidos.
- d) Indicación del salario conforme a la legislación laboral.
- e) No podrá incluir contenido discriminatorio.

Las empresas podrán modificar, archivar o eliminar sus ofertas. Toda publicación estará sujeta a revisión y aprobación por parte de los administradores del sistema.

**Artículo 10. Uso de los datos personales.** La Plataforma está autorizada conforme al consentimiento informado otorgado por los oferentes y demandantes de empleo para efectuar el tratamiento de los datos suministrados en la plataforma desde el momento en el que los usuarios son registrados en esta plataforma, entendiendo que el fin del uso de la información es exclusivamente para los siguientes propósitos:

- a) Procesos de inscripción, postulación, y validación de la información.
- b) Envío de notificaciones relevantes.
- c) Generación de estadísticas institucionales anonimizadas.

**Artículo 11. Consentimiento informado del usuario.** Al aceptar los presentes términos y facilitar la información personal requerida, se entenderá que el usuario emite formal consentimiento Informado, de acuerdo con la legislación costarricense (Ley No. 8968 *Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales*). En este sentido, el usuario reconoce lo siguiente:

- a) Ha leído, entendido y aceptado los alcances de estos términos y condiciones,

- b) No tiene dudas relacionadas con la forma, medio y fin para el cual se le ha solicitado la información personal en el sitio y el uso de cookies.
- c) Acepta expresamente, en forma voluntaria, su registro en la base de datos y las condiciones propias de la navegación en los sitios.
- d) Autoriza el tratamiento de la información otorgada según fue detallado.
- e) Autoriza el envío de información relacionada a su correo electrónico registrado.
- f) Reconoce que fue informado de los medios por los cuales podrá ejercer los derechos de la autodeterminación Informativa. Si tiene alguna duda o necesita mayor información puede contactar al correo: [empleo.fi@ucr.ac.cr](mailto:empleo.fi@ucr.ac.cr)

**Artículo 12. Estadísticas y trazabilidad.** La Plataforma podrá generar estadísticas de uso, categorización de ofertas, número de postulaciones, sectores con mayor demanda, entre otros indicadores útiles para la mejora continua del sistema y la toma de decisiones institucionales. La información recopilada será anonimizada y utilizada exclusivamente con fines institucionales, académicos o de mejora del servicio en la plataforma.

**Artículo 13. Soporte técnico y accesibilidad de la plataforma.** La plataforma se desarrollará siguiendo principios de accesibilidad digital y diseño responsivo. El soporte técnico y funcional se prestará mediante el correo: [empleo.fi@ucr.ac.cr](mailto:empleo.fi@ucr.ac.cr) y una sección de preguntas frecuentes disponible en el sitio web.

**Artículo 14. Incumplimiento de los términos y condiciones.** La institución se reserva el derecho de suspender el acceso o cancelar el uso de ESTE PORTAL si se determina que existe una violación de cualquiera de estos términos y condiciones.

**Artículo 15. Ley aplicable y jurisdicción.** Para la interpretación y cumplimiento de las presentes disposiciones, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en las mismas, las partes se someterán a las Leyes y Jurisdicción de los Tribunales de Costa Rica, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero que les corresponda o llegare a corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.